

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 08 de febrero del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha ocho de febrero del dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 052V-2022-CFIPA
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO**

Visto, el Oficio N° 001 V-EPIP/EPIA-2022-FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 03 de febrero de 2022, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Mag. Walter Alvites Ruesta, remiten la **PROGRAMACIÓN FINAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2022-N, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA Y PROGRAMACIÓN FINAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2022-N, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, estando lo contemplado en el Art. 75° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el régimen de estudios en la Universidad, se rige por el sistema semestral, por créditos acorde con el modelo educativo de la Universidad y con currículo flexible. La modalidad de estudios es presencial, puede ser semipresencial o a distancia;

Que, según el Art. 83° del mismo Estatuto establece que la Universidad programa un ciclo de Nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación con la fecha de inicio de estudios;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el Art 289° inc. 289.27 del precitado Estatuto, son Derechos de los Estudiantes "Contar con un Ciclo Académico de Nivelación anual";

Que, según el Art 30° del Reglamento General de Estudios, establece que la programación académica de cada Escuela Profesional, es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del Comité Directivo o Director de la Escuela Profesional en coordinación con los jefes de los Departamentos Académicos;

Que, según el Art 34° del precitado Reglamento, establece que la Universidad Nacional del Callao ofrece dos ciclos académicos de estudios de pregrado: El Ciclo regular, que comprende a dos semestres académicos que se dictan entre los meses de marzo a julio, y de agosto a diciembre. El Ciclo Especial de nivelación, que se dicta entre los meses de enero a febrero;

Que, mediante Resolución N°063-2021-CU de fecha 22 de abril del 2021, se aprueba la Reprogramación Académica de los Semestres Académicos 2021-A, 2021-B, Ciclo de Nivelación 2022-N y Exámenes Aplazados 2022-S;

Que, con Resolución N°223V-2021-CFIPA de fecha 07 de diciembre del 2021, se designó al profesor Asociado a Tiempo Completo Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO, como COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2022 – N, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 227V-2021-CFIPA de fecha 16 de diciembre de 2021, se aprueba, la PROGRAMACIÓN DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2022-N;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N°115-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Título II del Decreto de Urgencia N°026-2020, se dispuso a prorrogar la vigencia de trabajo remoto para el sector público y privado, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2022; habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN FINAL DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA**, correspondiente al **SEMESTRE ACADÉMICO 2022-N**, la cual se anexa como parte de la presente Resolución.
- 2° ELEVAR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la señora Rectora, VRA, VRI y Dependencias de la FIPA para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Mag. **JULIO MARCELO GRANDA LIZANO** – Decano

Fdo. Blgo. **ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



A handwritten signature in blue ink, belonging to Blgo. Erasmo E. Barrientos Aguilar, is positioned above a horizontal line.

Blgo. **ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR**
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2022N



CICLO	CURSO	DOCENTE	SECCIÓN	DÍA	HORA	AULA	TIPO	CUPOS	MÓDULO	ESTADO	SEDE	
I	MATEMÁTICA I - IIP101 (PLAN 2017)	ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMIN - 1441	01P	Lun	08:00 a 09:40	FIPA1A01	T	25		En curso	CALLAO	
				Vie	08:00 a 09:40	FIPA1A01						
				Lun	09:40 a 12:10	FIPA1A01	P					
				Vie	09:40 a 12:10	FIPA1A01						
IV	MATEMÁTICA IV - IIP402 (PLAN 2017)	GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN - 2007	04P	Mar	15:30 a 17:10	FIPA1A02	T	25		En curso	CALLAO	
				Jue	15:30 a 17:10	FIPA1A02						
				Mar	17:10 a 20:30	FIPA1A02	P					
				Jue	17:10 a 20:30	FIPA1A02						
VII	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS - IIP701 (PLAN 2017)	ROBLES RUIZ ANGEL TEODORO - 1969	07P	Lun	18:00 a 22:10	FIPA1A01	T	30		En curso	CALLAO	
				Mié	18:00 a 22:10	FIPA1A01	P					
	TECNOLOGÍA DE HARINAS Y ACEITE DE PESCADO - IIP703 (PLAN 2017)	LINARES FARRO DANIEL - 4019	07P	Jue	08:00 a 09:40	FIPA2A05	T	50		En curso	CALLAO	
				Vie	08:00 a 09:40	FIPA2A05						
				Jue	09:40 a 13:00	FIPA2A05	P					
				Vie	09:40 a 13:00	FIPA2A05						
	VIII	ACUICULTURA MARINA - IIP808 (PLAN 2017)	ROMERO DEXTRE JOSE ANTONIO - 0860	08P	Mar	15:30 a 17:10	FIPA2A06	T	50		En curso	CALLAO
					Mié	15:30 a 17:10	FIPA2A06					
Mar					17:10 a 20:30	FIPA2A06	P					
Mié					17:10 a 20:30	FIPA2A06						
X	DESARROLLO Y SEGURIDAD NACIONAL - IIP004 (PLAN 2017)	GOMERO OSTOS NESTOR - 2731	10P	Sáb	08:00 a 11:20	FIPA3A08	T	25		En curso	CALLAO	